



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **344** -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 ABR 2026

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Oficio N° 029-2026-GRJ-DREJ-OGA de fecha 01 de abril de 2026, remitido por la Mg. Silvia Victoria Astete Morales, Directora Regional de Educación Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 2259-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de octubre de 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	10391335
EXP. N°	7038343





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro, de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 029-2026-GRJ-DREJ-OGA de fecha 01 de abril de 2026, remitido por la Mg. Silvia Victoria Astete Morales, Directora Regional de Educación Junín, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Directoral Administrativa N° 2259-2025-GR-JUNIN/ORAF, relacionado a los responsables de COMPROMISO ANUAL de la UE. N° 822-REGION JUNIN EDUCACION, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 0822 de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 000822			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	42451116	HUAROC ESPINOZA, Adelfa Dullia	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 02	20074930	CUELLAR MEZA, Patricia	TESORERO II
RESPONSABLE 03	20001796	VILLAVERDE BLAZ, Milton Grevi	JEFE DE LA OFICINA DE GEST. RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	42458775	RIVAS PACHECO, Silvia Angelita	EXPERTO EN SIGA
RESPONSABLE 05	21283625	CARHUAZ PEÑA, Elvira Luz	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 06	46547523	PONCE LUIS, Cynthia	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Que, siendo necesario designar a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 000822- REGION JUNIN EDUCACION**;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 2259-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de octubre de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **Unidad Ejecutora N° 822 REGION JUNIN - EDUCACION**, conformado por los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 000822			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	42451116	HUAROC ESPINOZA, Adelfa Dulía	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 02	20074930	CUELLAR MEZA, Patricia	TESORERO II
RESPONSABLE 03	20001796	VILLAVARDE BLAZ, Milton Grovi	JEFE DE LA OFICINA DE GEST. RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	42458775	RIVAS PACHECO, Silvia Angelita	EXPERTO EN SIGA
RESPONSABLE 05	21283625	CARHUAZ PEÑA, Elvira Luz	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 06	46547523	PONCE LUIS, Cynthia	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
.....  
**CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS**  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 07 ABR 2026  


.....  
**Abg. Ena M. Bonilla Pérez**  
SECRETARIA GENERAL (e)